



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**N° 361-2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.**

Resolución Directoral

Sullana, 20 de marzo del 2024.

Visto, el **OFICIO N°016-2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRS-LCC-430020149** de fecha 13 de febrero del 2024, presentada por la Jefa encargada de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, en la cual solicita emitir acto resolutorio de aprobación del **"MODELO DE GESTION DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD POR CURSO DE VIDA" - 2024** de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana y;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de vistos la Jefa Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana; solicita se proyecte el acto resolutorio de aprobación del **"MODELO DE GESTION DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD POR CURSO DE VIDA" - 2024** de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana;

Que, mediante **Resolución Directoral N°179-2022-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH** de fecha 16 de febrero del 2022, se aprueba el **"MODELO DE GESTION DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD POR CURSO DE VIDA" - 2024**;

Que, el objetivo general es **ORGANIZAR LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS NIVELES DE ATENCION DEL AMBITO JURISDICCIONAL DE LA SRSLCC, MICROREDES DE SALUD E IPRESS**, para gestionar concertadamente la atención en los servicios de salud en el ámbito territorial;

Que, el **"MODELO DE GESTION DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD POR CURSO DE VIDA" - 2024** realizará una gestión de manera eficiente, eficaz, oportuna y articulada a las acciones y estrategias de los programas presupuestales, desde el nivel comunitario, distrital y subregional; con inclusión e igualdad de género, en el marco de los derechos humanos y el derecho a la salud; orientado al logro de resultados.

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la R.M. N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N°124-2024/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 22 de febrero del 2024, mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **"MODELO DE GESTION DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD POR CURSO DE VIDA" - 2024** de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, que se anexa como parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto administrativo a la parte interesada y a los órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MMYC/CECA/CEMR.

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!